

**Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Evaluación del Desempeño**

“Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en cinco entidades federativas: Baja California Sur, Colima, Hidalgo, Morelos y Sonora, en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, numeral 69 inciso d) y Anexo 2g”

Posición Institucional

FECHA: 17/04/2024

Datos generales

Entidad Servicios de Salud del Estado de Colima

Nombre del Responsable de esta Unidad Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía

Tipo de Evaluación Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal

Año de la Evaluación 2022

Responsable de la emisión de comentarios Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía

Comentarios específicos a la Evaluación

#	Apartado	Comentarios
1	Características del Fondo	<i>El objetivo y alcances del FASSA se fundamentan en la normativa referida en la LCF vigente en 2022 en su artículo 29, que establece que los recursos que entrega la federación a los estados se destinará para ejercer las atribuciones establecidas en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS), relacionadas con: a) la definición de las acciones en materia de salubridad general; b) la delimitación de las competencias en materia de salubridad general de la federación y las entidades federativas y, c) el ejercicio coordinado entre la federación y las entidades federativas para la prestación de servicios de salubridad general, respectivamente. Mientras que, los artículos 30 y 31 establecen los elementos y criterios para la distribución de los recursos a efecto de contribuir con los gobiernos estatales en el cumplimiento de sus atribuciones en materia de salubridad general. Con base en lo anterior; a partir de la reforma a la Ley General de Salud y a la LCF publicada en el DOF el 3 de enero de 2024, en donde se consolida la federalización del sistema de salud para el Bienestar, las facultades para el ejercicio de los recursos del Fondo quedarán distribuidas entre el OPD Servicios de Salud IMSS BIENESTAR y el OPD Servicios de Salud del Estado de Colima quien únicamente ejercerá lo correspondiente a rectoría.</i>
2	Contribución y destino	<i>En lo que se refiere a contribución y destino se considera que el evaluador sí realizó el análisis y la valoración de la evidencia.</i>

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Evaluación del Desempeño

#	Apartado	Comentarios
3	Gestión	<i>Se considera que el evaluador sí realizó una valoración adecuada de la gestión del Fondo con base en las evidencias que le fueron proporcionadas.</i>
4	Generación de información y rendición de cuentas	<i>El evaluador sí realizó la valoración relacionada con la generación de información, sus hallazgos corroboran la necesidad de consolidar un ejercicio presupuestal basado en resultados; sin embargo, en la práctica se identifican limitantes, por lo que deberá ser un proceso paulatino. En lo que respecta a rendición de cuentas, se considera que la recomendación no precisa la forma en que deberán publicarse los informes trimestrales de los indicadores del SRFT.</i>
5	Orientación y medición de resultados	<i>Se considera que el evaluador realizó una valoración adecuada de la evidencia proporcionada, lo señalado como recomendación corresponde a las necesidades de vinculación entre las áreas que intervienen en el ejercicio del fondo, cabe señalar que los tiempos disponibles para preparar la información y para las entrevistas fueron limitados ya que solo se dispuso de dos días.</i>
6	Conclusiones	<i>Se considera que la información proporcionada por el evaluador fue muy completa conforme a la evidencia entregada, sin embargo, se podría haber complementado si el evaluador hubiera otorgado acompañamiento presencial para el llenado de los formatos y las entrevistas.</i>
7	Anexos	<i>El evaluador si entrego la información contenida en los anexos, conforme a la evidencia que le fue proporcionada</i>

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación (*)

Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa

Sección	Texto de la Recomendación	Punto de Vista de la entidad	Acción de mejora a realizar por la entidad federativa derivada de la evaluación ¹
Contribución y destino	Sistematizar las necesidades en recursos humanos y materiales que se recaban en las unidades médicas y administrativas.	Con salvedad de opinión.	<i>Sistematizar de manera integral las necesidades de recursos humanos y materiales que corresponden a la parte de Rectoría.</i>
	Elaborar el programa anual de necesidades único que dicta el Reglamento interno del OPD SSC.	Con salvedad de opinión.	<i>Elaborar un Programa anual de necesidades único de las áreas que corresponden a la parte de rectoría.</i>

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

ASM Revisión, análisis o elementos que servirán para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de la elaboración del Documento de Opinión correspondiente

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Evaluación del Desempeño

	Documentar la correspondencia entre la problemática del PSS y el destino de los recursos en salud, incluyendo FASSA.	Con salvedad de opinión.	<i>Realizar un diagnóstico que documente la problemática y orientar el destino de los recursos con base a los resultados en lo que respecta a Rectoría.</i>
	Conjuntar en un solo documento los criterios de regionalización establecidos en las normas considerando la actualización del criterio de estimación poblacional según el modelo de atención vigente, la morbimortalidad, y la cartera de servicios.	Con salvedad de opinión.	<i>Realizar lineamientos para la gestión y ejercicio del fondo basado en la regionalización, morbimortalidad, cartera de servicios y necesidades de las unidades destinadas a la parte de Rectoría.</i>
	Retomar las metas del PSS para la proyección de necesidades de recursos humanos y materiales.	Con salvedad de opinión.	<i>Solicitar a IMSS BIENESTAR tome en cuenta las metas del PSS para la proyección de necesidades de recursos humanos y materiales.</i>
	Analizar las metas anuales y la distribución de su financiamiento con fines de planeación estratégica y gestión de recursos.	Desacuerdo	<i>Derivado de las actividades de programación y presupuestación estatal se realiza de manera anual este análisis, documentado en los anexos 1 al 5 de Programación, así como las fichas presupuestales y programáticas.</i>
	Requisitar los cuadros del Anexo 1 y 2 con información fidedigna y validada, al menos para los últimos 5 ejercicios presupuestales, como información estratégica que retroalimente la planeación y evaluación.	Desacuerdo	<i>No es factible derivado al proceso de transferencia IMSS BIENESTAR en donde las unidades de primero, segundo y tercer nivel ya no pertenecen al OPD Servicio de Salud.</i>
Gestión y operación	Especificar normativamente en los manuales de procedimientos del OPD SSC los procesos sustantivos y adjetivos para la operación del FASSA que especifique la asignación, distribución, ejercicio y control de las aportaciones; o en su caso, en un manual de procesos específico para la gestión del Fondo.	De acuerdo.	<i>Se propondrá la adecuación al reglamento al OPD y derivado de ello modificar el manual de procesos.</i>
	Implementar un mecanismo de registro de retos y desafíos	Desacuerdo	<i>No hay claridad en la recomendación.</i>

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Evaluación del Desempeño

	identificados por los operadores del Fondo.		
Generación de Información y rendición de cuentas	Documentar, armonizar y actualizar la totalidad de los instrumentos que se utilizan para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, señalando las fuentes de información utilizadas, la frecuencia de recolección y los sistemas de información utilizados. Esto incluye: cuantificación de la población abierta, información de la plantilla de personal, infraestructura médica y resultados de los indicadores de salud.	Desacuerdo	<i>No hay claridad en la recomendación.</i>
	Actualizar y publicar documentos normativos relacionados con el FASSA.	De acuerdo	<i>Se integrarán los documentos y se gestionará su publicación en el portal de transparencia del OPD Servicios de Salud del Estado de Colima.</i>
	Actualizar y publicar la serie de informes del SRFT en la página de transparencia de los SSC.	Con salvedad de opinión.	<i>No hay claridad en el tipo de documento que debe publicarse.</i>
	Implementar el mecanismo de participación ciudadana para monitorear el desempeño del FASSA.	Desacuerdo	<i>Falta claridad en la recomendación ya que la información del ejercicio y destino del fondo se encuentran publicados en la página de transparencia.</i>
	Armonizar la información en las diferentes fuentes y definir las que son autorizadas para el uso en la evaluación del Fondo.	Con salvedad de opinión	<i>Se armonizará la información con las diferentes fuentes, con lo relativo a población abierta, infraestructura y equipamiento. Se emitirá nota aclaratoria para precisar los datos relativos a la plantilla de personal.</i>
	Diseñar una metodología para el cálculo de las necesidades de recursos humanos, materiales y de infraestructura que incluya el sustento técnico, que lo justifique, y que lo manejen todas las Unidades Operativas	Con salvedad de opinión	<i>La metodología se integrará dentro de los lineamientos para la gestión y el ejercicio del Fondo y únicamente para las unidades que quedaran bajo la responsabilidad de rectoría.</i>
Orientación y medición de resultados	Realizar un taller de preparación previo a las evaluaciones con la participación de todos los involucrados en la operación del	Con salvedad de opinión	<i>De acuerdo con realizar un taller de preparación previo a las evaluaciones; sin embargo, para este ejercicio evaluativo no se dieron a conocer los términos de</i>

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Evaluación del Desempeño

	Fondo o programa, para conocer los TdR y generar el acervo indispensable de evidencias documentales para evaluaciones futuras.		referencia, ni se contó con capacitación previa.
--	--	--	--

2. Posición Institucional respecto de la evaluación (*)

2.1. Comentarios específicos sobre los resultados de la evaluación

En general las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador, resultan en su mayoría factibles y ayudan a identificar las áreas de oportunidad en los diversos procesos del ejercicio de los recursos del Fondo, buscando incidir en una mejora significativa en la programación, presupuestación, ejercicio y comprobación de los recursos.

La Contribución y Destino es una de las áreas críticas del FASSA en Colima, ya que requiere de diagnóstico integral de necesidades que permita una adecuada planeación estratégica anual y a mediano plazo orientada a resolver problemas públicos locales y focalizados, dando prioridad a sus causas y no solamente a sus consecuencias.

El análisis de la información suministrada arrojó sesgos y discrepancias en algunos datos, lo que ya una vez identificados, se trabajará en este punto.

Es de resaltar que este OPD Servicios de Salud a través de sus diferentes áreas operativas y administrativas buscará encaminar sus procesos hacia la mejora continua, apegándose a la normatividad y los lineamientos ya establecidos para este fin; no obstante para las recomendaciones que el equipo evaluador realizó y las cuales son aceptadas con salvedad de opinión, las acciones tendientes a cumplirlas, quedarán limitadas, ya que actualmente y debido al proceso de transferencia a IMSS-Bienestar, las facultades y campo de actuación de los Servicios de Salud queda limitada únicamente a rectoría.

Así mismo, en el afán de incidir en la medida de lo posible en un ejercicio y destino del presupuesto basada en resultados, se continuará trabajando paulatinamente para en un mediano y largo plazo lograr consolidar el correcto ejercicio de los recursos públicos.

2.2. Comentarios generales

Los resultados de la evaluación y las recomendaciones emitidas a los mismos, se consideran en su mayoría pertinentes pues representan áreas de oportunidad que permiten la mejora de procesos internos que se realizan para la correcta ejecución del FASSA.

3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores

No aplica

**Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Evaluación del Desempeño**

Cuadro 2. Avances de las recomendaciones

Nombre de la Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término

4. Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de interacción entre el equipo evaluador y los Servicios de Salud estuvo enmarcado en todo momento a reuniones y seguimiento vía remota, sin realizarse acompañamiento in situ que facilitara aún más la fluidez de la información y el entendimiento de los procesos tanto del ejercicio del Fondo como de la evaluación misma.

Es preciso mencionar que los tiempos establecidos para desarrollar las diferentes etapas evaluativas fue muy limitado justo, en ocasiones hasta insuficientes para lograr identificar, conjuntar, procesar y analizar la información.

Los instrumentos utilizados para la realización de la evaluación (TdR's), difirieron un poco al modelo emitido por la CONEVAL para las Evaluaciones Específicas de Desempeño, y no fueron socializados antes del inicio de la evaluación por la instancia coordinadora.

5. Sobre el desempeño del equipo evaluador

Sobre el desempeño de la dependencia coordinadora del fondo, se puede mencionar que esta se realizó de una manera integradora apegada a procesos, pero carente de un verdadero acompañamiento.

6. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

L.E. Luis Antonio Munguía Rangel

Director General de Egresos

C.P. Salvador Magaña Banda

Coordinador de Fondos Federales de la Dirección General de Egresos

M.C. Armando González Valencia

Director General de Planeación

L.F. Salvador Rincón Rodríguez

Director de Programación y Sistema de Evaluación del Desempeño

M.C. Guadalupe Ariadna Flores Santana

Coordinación de Evaluación del Desempeño

Servicios de Salud del Estado de Colima

Mtro. Armando Rodríguez López

Director de Planeación

Lic. Mayra Yazmín Huizar Morales

Directora Administrativa

C.P. Silvana Guadalupe Preciado Jiménez

Subdirectora de Presupuestación y Finanzas



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Evaluación del Desempeño**

Lic. Héctor Manuel Chávez González
Jefe del Departamento de Integración y Control Presupuestal
Lic. María de Jesús Gutiérrez Aguayo
Subdirectora de Recursos Humanos
Lic. Ramona Esparza Magdaleno
Subdirectora de Planeación de Proyectos y Evaluación
Lic. Edgar Roberto Liñán Covarrubias
Jefe del Departamento de Evaluación y Proyectos


DRA. MARTHA JANETH ESPINOSA MEJÍA
Secretaría de Salud y Presidenta Ejecutiva
de los Servicios de Salud del Estado de Colima



**SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA**